



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 029/05

Salta, 22 FEB 2005
Expediente N° 12.223/03

VISTO:

La Resolución CD N° 009/05 mediante la cual se convoca a elecciones para elegir 3 (tres) miembros integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral designada a tal efecto, solicita mediante nota modificar en forma parcial el Cronograma Electoral aprobado por el artículo 2° de la Resolución antes mencionada, en lo que se refiere al Acto eleccionario, impugnación al acto eleccionario, expedición de la Junta Electoral y Posesión de los nuevos integrantes de la Comisión de Carrera.

Que el Decano de la Facultad otorga el Visto bueno a lo solicitado.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar en forma parcial el Artículo 2° de la Resolución -CD- N° 009/05, a partir del Acto Eleccionario, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Acto Eleccionario	01 de marzo de 2005
Impugnación del Acto Eleccionario	02 y 03 de marzo de 2005
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de los Candidatos Electos	04 de marzo de 2005
Posesión de los nuevos integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería	07 de marzo de 2005

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia y siga a la Junta Electoral a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud